



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 1226 /

CHONCHI, 26 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de Noviembre de 2012; la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El convenio de Transferencia de recursos suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chonchi y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para el Programa de Acompañamiento Sociolaboral el cual fue aprobado por Decreto Exento N° 568 de fecha 21 de Febrero de 2014 y Resolución Exenta N° 0137 de fecha 06 de Febrero del 2014.-

2.- El Decreto Exento N° 1077 de fecha 02 de Mayo del 2014, el cual llama a concurso público para la contratación de servicios de 01 profesional o técnico, para el cargo de Asesor Laboral.

3.- El Decreto Exento N° 1201, el cual designa subrogancias a los Cargos de Alcalde y Secretario Municipal.

DECRETO:

1.- Designese a los siguientes funcionarios municipales como comisión evaluadora para el llamado a concurso público para la contratación de servicios de un profesional o técnico, para el cargo de Asesor Laboral.

Carolain Moraga Álvarez, Directora de desarrollo Comunitario.

M. Celeste Gómez Pinto, Secretaria Municipal (S).


M. CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaria Municipal (S)

LPA/MCGP/CMA/cma

DISTRIBUCION:

- Archivos Decretos Exentos. ✓
- C.e Dirección de Administración y Finanzas.
- C.e DIDECO.
- C.e. Secretaria Municipal.
- C.e Archivo Programa.
- C.e O.I.R.S.
- C.e Antecedentes llamado Concurso


LUIS PAULONE ALVAREZ
Alcalde (S)